



51060

Medellín,

No=05-2-2020-003428
4/02/2020 5:08:17 P. M.

Doctor
Jorge Antonio Londoño
Subdirector del Centro de la Innovación,
la Agroindustria y la Aviación
SENA
Rionegro

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Londoño:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-2-2020-002529, recibido el 29/01/2020 nos permitimos remitir: El anexo No. 4 debidamente firmado, de acuerdo al cuadro del Plan de contratación, con un total de 18 contratos autorizados (Emprende Rural SER – emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural), por valor total de \$688.822.960. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.


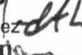

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2020, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2020, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 16 de diciembre 2020, de acuerdo a la Resolución 1-1944 del 31 de octubre de 2019, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,


Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

Se anexa lo anunciado

Proyectó: Diana Patricia Molina 
Revisión Curricular: Janeth Martínez 
Aprobó: Félix Hernando Gómez 

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Coordinación Regional de Formación Profesional Integral – Regional Antioquia

Calle 51 57-70 Piso 10 Torre Sur Medellín - PBX (57 1) 576 0000
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



51060

Medellín,

No: 05-2-2020-003428
4/02/2020 5:08:17 P. M.

Doctor
Jorge Antonio Londoño
Subdirector del Centro de la Innovación,
la Agroindustria y la Aviación
SENA
Rionegro

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores


Apreciado doctor Londoño:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-2-2020-002529, recibido el 29/01/2020 nos permitimos remitir: El anexo No. 4 debidamente firmado, de acuerdo al cuadro del Plan de contratación, con un total de 18 contratos autorizados (Emprende Rural SER – emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural), por valor total de \$688.822.960. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

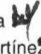
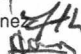

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2020, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2020, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 16 de diciembre 2020, de acuerdo a la Resolución 1-1944 del 31 de octubre de 2019, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,


Juan Felipe Londoño Ochoa
Director Regional

Se anexa lo anunciado

Proyectó: Diana Patricia Molina 
Revisión Curricular: Janeth Martínez 
Aprobó: Félix Hernando Gómez 

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral – Regional Antioquia

Calle 51 57-70 Piso 10 Torre Sur Medellín - PBX (57 1) 576 0000

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



9503

Rionegro,

No: 05-2-2020-002529
29/01/2020 3:59:37 PM

Doctor
Juan Felipe Rendón Ochoa
Director
SENA Regional Antioquia
Medellín

Asunto: Solicitud Autorización Contratos Prestación
De Servicios

Respetado Doctor Rendón:

Para dar cumplimiento al plan de contratación de servicios personales de instructores del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación para la vigencia 2020 y para trámite de aprobación, remitimos la solicitud de Autorización y sus respectivos anexos, de acuerdo con lo establecido por las normas, directrices institucionales y en el plan de acción para la vigencia 2020.

| OBJETO | NÚMERO DE CONTRATOS | No. DE CDP | VALOR |
|--|---------------------|-----------------------------------|---------------|
| Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER | 18 | No. 10520 del 28 de enero de 2020 | \$688.822.960 |

Agradecemos su gestión.

Cordialmente,

JORGE ANTONIO LONDOÑO

Subdirector Centro de la Innovación, La Agroindustria y la Aviación.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Antioquia - Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación

Calle 57 N° 8-69, Bogotá - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F- 222 V01 Pag 1



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro De la Innovación, La Agroindustria y La Aviación - CIAA, requiere contratar Diez y ocho **(18) INSTRUCTORES TECNICOS SER**, para **Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER**. Con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar Diez y ocho (18) INSTRUCTORES TECNICOS SER, para apoyar las gestiones y necesidades de esta área del centro de formación.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director del SENA – Regional Antioquia, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA:

Contratar los servicios personales de Diez y ocho **(18) INSTRUCTORES TECNICOS SER**, para **Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER** en el Centro De la Innovación, La Agroindustria y La Aviación - CIAA.

Dada en Medellín, a los 28 días del mes de enero de 2020.


JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional Antioquia

Proyecto: Luis Ubeimar Valencia Agudelo, Coordinador académico Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación 
VoBo: Jorge Antonio Londoño, subdirector Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA

Calle 51 57 - 70 - www.sena.edu.co - PBX: 576 00 00 Medellín Colombia

GTH-F-075 V.02



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de la Innovación, La Agroindustria y la Aviación – CIAA, requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

CERTIFICA


Que revisada la planta de personal del Centro de la Innovación La Agroindustria y la Aviación – CIAA, conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de la Innovación La Agroindustria y la Aviación – CIAA para ejecutar el siguiente objeto: "***Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.***", conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Medellín, el día 28 de enero de 2020


JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

Proyecto: Luis Ubeimar Valencia Agudelo, Coordinador académico Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación 
VoBo: Jorge Antonio Londoño, subdirector Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de la Innovación La Agroindustria y la Aviación
Cra. 48 #4962, Rionegro, Antioquia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F- 222 V01 Pág. 1



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

| | |
|---------------------------------|--|
| OBJETO: | <i>Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.</i> |
| EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN | <i>Los títulos exigidos estarán de acuerdo con el requerimiento del diseño curricular a ejecutar. Se prioriza la contratación de profesionales, en segunda medida tecnólogos con formación y experiencia en el área del proyecto a desarrollar y en la creación de proyectos productivos de acuerdo a lo establecido en cada diseño curricular. Esta información se encuentra en el numeral 4 de este documento.</i> |
| EXPERIENCIA RELACIONADA: | <i>Experiencia laboral relacionada en el área de formación motivo de la contratación mínima de 12 meses y 6 meses de experiencia docente. Conocimiento en herramientas tecnológicas e innovación. Formulación y evaluación de proyectos</i> |
| VALOR Y FORMA DE PAGO: | <p><i>Se fija como valor total para cada uno de los Trece (13) contratos de los INSTRUCTORES TECNICOS SER la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$37.896.000). Esta suma será pagada por el Sena a cada uno de los contratistas de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.789.600) cada uno.</i></p> <p><i>Se fija como valor total para el contrato de Tres (3) INSTRUCTORES TECNICO SER la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$39.285.520). Esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.789.600) cada uno y b) un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2020 por valor de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.389.520).</i></p> <p><i>Se fija como valor total para el contrato de Dos (2) INSTRUCTORES TECNICOS SER la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$39.159.200). Esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE</i></p> |

GTH-F-075 V.04

| | |
|----------------------------|---|
| | (<i>\$3.789.600</i>) cada uno y b) un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2020 por valor de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (<i>\$1.263.200</i>). |
| PLAZO: | <p>Para trece (13) contratistas INSTRUCTOR TECNICO SER, se tiene un plazo de 10 meses.</p> <p>Para tres (3) contratistas INSTRUCTOR TECNICO SER, se tiene un plazo de 10 meses y 11 días.</p> <p>Para Dos (2) contratistas INSTRUCTOR TECNICO SER, se tiene un plazo de 10 meses y 10 días</p> <p>En ningún caso, el tiempo debe exceder el 12 de diciembre de 2020</p> |
| LUGAR DE EJECUCIÓN: | El domicilio contractual en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato, es el oriente Antioqueño: Abejorral, Alejandría, Argelia, Carmen De Viboral, Cocorná, Concepción, Granada, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Nariño, Peñol, Retiro, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, San Vicente, Santuario, Sonsón, Medellín y área metropolitana. el cuál se determinará en el contrato para cada instructor INSTRUCTOR TECNICO SER . |
| SUPERVISOR: | Luis Ubeimar Valencia Agudelo, Coordinador académico Centro de la Innovación, La Agroindustria y la Aviación. |
| ORDENADOR DEL PAGO: | Jorge Antonio Londoño, Subdirector de Centro de la Innovación, la agroindustria y la aviación |

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección General del SENA, requiere contratar los servicios personales: De Diez y ocho (18) INSTRUCTORES TECNICOS SER.

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

A su vez La Dirección de Empleo y Trabajo con su objetivo de contribuir a la generación de empleos, trabajos e ingresos para los colombianos mediante acciones como la formación, el emprendimiento e intermediación laboral, ejecutará acciones que garanticen la alineación con el Plan de Desarrollo Nacional en armonía con la misión y visión institucional, a través de los Programas SENA Emprende Rural (SER), Emprendimiento,

Fondo Emprender y Fortalecimiento Empresarial, los cuales son operados desde la Coordinación Nacional de Emprendimiento y ejecutado por los 33 despachos regionales en los 117 Centros de Formación.

Con fundamento en el Decreto 249, Artículo 14, 24 y 25, y la Resolución 329 de 2016, la Dirección de Empleo y Trabajo es el área responsable del traslado de los recursos para el debido cumplimiento de los fines, misionales, metas y objetivos de los programas de Emprendimiento, Empresarismo Fondo Emprender y Sena Emprender Rural – SER y establece los lineamientos a seguir en relación a la conformación, contratación y funcionamiento de los equipos de los Centros de Desarrollo Empresarial SENA-SBDC a nivel regional, así como la contratación de instructores para la ejecución de la formación para el emprendimiento en el Programa SER en los Centros de Formación.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación del SENA son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro, dentro de las cuales se encuentra Planear, programar, ejecutar, controlar y evaluar los procesos de Formación Profesional Integral para atender las demandas de los sectores productivos y sociales, directamente o mediante alianzas o convenios con otros agentes públicos o privados.

Para alcanzar la misión institucional y el objetivo del programa Sena Emprende Rural - SER, se hace necesario contar con un equipo de instructores profesionales idóneos, que permita dar solución a las necesidades técnicas, empresariales y productivas y así lograr impulsar el Desarrollo Rural a través del aporte a la empleabilidad y competitividad, mediante una oferta de formación, que responda a las necesidades del sector productivo, a las condiciones de la población y a las características propias de las regiones rurales.

Por lo expuesto anteriormente, la Coordinación Nacional de Emprendimiento, contemplo dentro del Plan de Acción y el Plan de Adquisición para el año 2020, para el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación la contratación de diez y ocho (18) **INSTRUCTORES TECNICOS SER**; que presten los servicios profesionales de carácter temporal y apoyo a la Gestión del Emprendimiento a las comunidades Rurales, en sus procesos de formación para la formalización, crecimiento y escalabilidad empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad; ya que no se cuenta con personal de planta que pueda atender estas necesidades. Dichos profesionales se requiere *trece (13) contratistas INSTRUCTOR TECNICO SER*, por un periodo de tiempo de 10 meses. *Para tres (3) contratistas INSTRUCTOR TECNICO SER*, por un periodo de tiempo de 10 meses y 11 días. *Para Dos (2) contratistas INSTRUCTOR TECNICO SER*, por un periodo de tiempo de 10 meses y 10 días.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de Diez y ocho (18) contratos de prestación de servicios personales para instructores técnicos SER (Esta contratación obedecerá a los perfiles establecidos en los diseños curriculares incluidos en el Catálogo Único de Formación SER 2020) por un tiempo de 10 meses para trece (13) Contratistas **INSTRUCTORES TECNICOS SER**, tres (3) contratistas **INSTRUCTORES TECNICO SER** por un periodo de tiempo de 10 meses y 11 días, dos (2) contratistas **INSTRUCTORES TECNICO**

SER por un periodo de tiempo de 10 meses y 10 días, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas *naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.*// *En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*”.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de Diez y ocho (18) contratos de prestación de servicios con persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

De la formación:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.
2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.
3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER
4. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación
5. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones.
6. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de centro SER.

7. Entregar al profesional de apoyo misional de centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales.
8. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices.
9. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
10. Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
11. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje. Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:

1. Realizar el *diagnóstico final*, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.
2. Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.
3. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados.
4. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.
5. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación nacional de emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo.
6. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales
7. Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo.

Este ítem se ajusta de acuerdo a los diseños curriculares que se asignen

El contratista se compromete a evidenciar

1. Proyecto formativo conjunto cuando corresponda Evidencia inducción a aprendices
2. Guía de aprendizaje Bitácora del aprendiz
3. Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA PLUS

Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes:

1. Herramienta modelo de negocio CANVAS
2. Estructura organizacional unidad productiva
3. Estructura de costos modelo de negocio
4. Análisis financiero modelo de negocio
5. Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s).

Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo

1. Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios)
2. Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE)
3. El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo.

OPCIONAL DE ACUERDO A LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS

De apoyo a la empleabilidad:

1. Realizar acciones de formación para la ocupación rural
2. Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral,
3. Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.

GENERALES

1. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.
2. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización
3. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.
4. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el apoyo misional de centro SER de acuerdo a los lineamientos del programa.



3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

| ITEM | PROGRAMA DE FORMACIÓN | NIVEL DE FORMACIÓN | EXPERIENCIA | No. INSTRUCTORES | ESPECIALIDAD/ AREA DE EJECUCIÓN | PLAZO | VALOR CONTRATO |
|------|---|---|---|------------------|---------------------------------|----------|----------------|
| 1. | Complementaria. Producción agropecuaria para la soberanía alimentaria. Código: 73340239. Vr. 1. | <p>Profesional en agronomía, ingeniería agronómica, ingeniería agrícola, administrador de empresa agropecuaria y/o afine. tecnólogos en producción agrícola, ingeniero agroambiental y tecnólogos o Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: agronomía, o medicina veterinaria, o zootecnia.</p> <p>Título de tecnólogo o técnico profesional o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: agronomía, o medicina veterinaria, o Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: agronomía, o medicina veterinaria, o zootecnia.</p> <p>Título de tecnólogo o técnico profesional o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: agronomía, o medicina veterinaria.</p> | <p>Mínimo 12 meses de vinculación laboral en el sector y seis (6) meses en labores de docencia o pedagogía.</p> <p>veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la Formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la contratación</p> | 1 | Instructor Agropecuario | 10 Meses | \$37.896.000 |

GTH-F-075 V.04



| | | | | | | | |
|---|--|--|---|---|---------------------|----------|--------------|
| | | | <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la contratación</p> | | | | |
| 2 | <p>Complementaria Emprendedor en producción de cultivos ecológicos bajo cubierta Código: 273311585. Vs. 1.</p> | <p>Alternativa 1: Técnico o tecnólogo con formación específica en áreas de negocios, mercadeo, administrativas y afines. profesional en áreas de negocios, mercadeo, administrativas y afines</p> <p>Alternativa 2: Ing. agro ecólogos, ing. agrónomos, o en agroecología, ing. agropecuarios, tecnólogos en áreas afines.</p> | <p>•Administración y afines: doce (12) meses con experiencia demostrada en elaboración de planes de comercialización, planes de negocio, conformación de microempresas y en mercadeo de productos agrícolas, pecuarios, artesanales, agroindustriales</p> <p>•Administración y afines: doce (12) meses con experiencia demostrada en elaboración de planes de comercialización, planes de negocio, conformación de microempresas y en mercadeo de productos agrícolas, pecuarios, artesanales, agroindustriales o de servicios, y mínimo seis (6) meses de experiencia pedagógica y/o</p> | 1 | Instructor Agrícola | 10 meses | \$37.896.000 |

GTH-F-075 V.04

| | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|---------------------|----------|--------------|
| | | | docencia. •Ing. agrónomo: mínimo seis meses de experiencia docente, y un (1) año relacionada a la profesión | | | | |
| 3 | Complementaria. Emprendedor en producción de aguacate 273311592 Vs. 3. | <p>Alternativa 1: "NBC - núcleos básicos de conocimientos de agronomía; ingeniero agrónomo o ingeniería agronómica, pecuaria y afines: ingeniería agrícola, ingeniería agropecuaria</p> <p>NBC- agronomía; o ingeniería agronómica; o ingeniería agrícola, forestal, ingeniería agropecuaria y afines; o administración de empresas agropecuarias y/o profesiones afines al sector agrícola."</p> <p>Alternativa 2: Título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines; o publicidad y afines; o contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; o matemáticas, estadística y afines; o psicología; o nbc sin clasificar. título profesional universitario en núcleo básico de conocimiento de: administración; o agronomía; o educación; o ingeniería agrícola, forestal y afines; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.</p> <p>Alternativa 3: Profesional en economía, administración de empresas, administración de empresas agropecuarias, ingeniera industrial, administración financiera, mercadeo y relacionadas. profesionales con estudios adicionales o experiencia de 12 meses en formulación y/o gestión de proyectos, gerencia, administración.</p> | <p>Agrónomos y afines:</p> <ul style="list-style-type: none"> •dieciocho (18) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y seis (6) meses en labores de docencia. •treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la profesión y doce (12) meses en docencia. •veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la profesión y doce (12) <p>•Economía y afines: dieciocho (18) meses con experiencia certificada en elaboración de planes de negocios o proyectos de inversión o proyectos comunitarios.</p> | 1 | Instructor Agrícola | 10 meses | \$37.896.000 |
| 4. | Complementaria Emprendedor en producción de cultivos transitorios 23000134 Vr. 2. | Alternativa 1: título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimientos de agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, | •Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia | 1 | Instructor Agrícola | 10 meses | \$37.896.000 |

GTH-P-075 V.04

| | | | | | | | |
|----|---|--|---|---|---------------------|----------|--------------|
| | | <p>forestal y afines.</p> <p>Alternativa 2: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines.</p> <p>Alternativa 3: profesional en economía, administración de empresas, administración de empresas agropecuarias, ingeniera industrial, administración financiera, mercadeo y relacionadas.</p> <p>Profesionales con estudios adicionales o experiencia de 12 meses en formulación y/o gestión de proyectos, gerencia, administración.</p> | <p>relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia</p> <ul style="list-style-type: none"> •Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: agricultura y doce (12) meses en docencia •veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en labores de docencia. <p>•Administración y afines: dieciocho (18) meses con experiencia certificada en elaboración de planes de negocios o proyectos de inversión o proyectos comunitarios.</p> | | | | |
| 5. | <p>Complementaria Emprendedor en producción de sacha inchi 273310019 Vr. 1.</p> | <p>Alternativa 1: título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimientos de agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines.</p> <p>"título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines</p> <p>Alternativa 2: título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines.</p> <p>Profesional en economía, administración de empresas, administración de empresas agropecuarias, ingeniera industrial, administración financiera, mercadeo y</p> | <p>Agrónomos y afines:</p> <ul style="list-style-type: none"> •treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia. •treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia. •Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada | 1 | Instructor Agrícola | 10 meses | \$37.896.000 |

GTH-F-075 V.04

| | | | | | | | |
|----|---|--|---|---|---------------------|----------|--------------|
| | | relacionadas. Alternativa 3: profesionales con estudios adicionales o experiencia de 12 meses en formulación y/o gestión de proyectos, gerencia, administración." | distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura •Economía y afines: dieciocho (18) meses con experiencia certificada en elaboración de planes de negocios o proyectos de inversión o proyectos comunitarios" | | | | |
| 6. | Complementaria Emprendedor en producción de frutales perennes 273311590 Vr. 2 | Alternativa 1: Título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimientos de agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines. Alternativa 2: Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines Alternativa 3: Profesional en economía, administración de empresas, administración de empresas agropecuarias, ingeniera industrial, administración financiera, mercadeo y relacionadas. profesionales con estudios adicionales o experiencia de 12 meses en formulación y/o gestión de proyectos, gerencia, administración. | Agrónomo y afines: •treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia •treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia •veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura •Economía: dieciocho (18) meses con experiencia certificada en elaboración de planes de negocios o proyectos de inversión o proyectos comunitarios. | 1 | Instructor Agrícola | 10 meses | \$37.896.000 |
| 7. | Complementaria Emprendedor en producción de cacao 273311593 Vr 2 | Alternativa 1: título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimientos de agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, | Agrónomo y afines: •treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) | 1 | Instructor Agrícola | 10 meses | \$37.896.000 |

GTH-F-005 V.04

| | | | | | | | |
|----|--|---|--|---|---------------------|----------|--------------|
| | | <p>forestal y afines.</p> <p>Alternativa 2: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines</p> <p>Alternativa 3: profesional en economía, administración de empresas, administración de empresas agropecuarias, ingeniera industrial, administración financiera, mercadeo y relacionadas. profesionales con estudios adicionales o experiencia de 12 meses en formulación y/o gestión de proyectos, gerencia, administración.</p> | <p>meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia</p> <p>•treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia</p> <p>•veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura</p> <p>•Administración y afines: dieciocho (18) meses con experiencia certificada en elaboración de planes de negocios o proyectos de inversión o proyectos comunitarios."</p> | | | | |
| 8. | <p>Complementaria Emprendedor en producción de cultivos transitorios bajo cubierta 273311596 Vr 2.</p> | <p>Alternativa 1: título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimientos de agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines.</p> <p>Alternativa 2: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines</p> <p>Alternativa 3: profesional en economía, administración de empresas, administración de empresas agropecuarias, ingeniera industrial, administración financiera, mercadeo y relacionadas. profesionales con estudios adicionales o experiencia de 12 meses en formulación y/o gestión de proyectos, gerencia,</p> | <p>Agrónomo y afines:</p> <p>•treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia.</p> <p>•treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: agricultura y doce (12) meses en docencia.</p> <p>• veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en labores de</p> | 1 | Instructor Agrícola | 10 meses | \$37.896.000 |

GTH-F-075 V.04

| | | | | | | | |
|-----|---|---|--|---|---------------------|--------------------|--------------------------------|
| | | administración. | docencia. Administración y afines: dieciocho (18) meses con experiencia certificada en elaboración de planes de negocios o proyectos de inversión o proyectos comunitarios." | | | | |
| 9. | Complementaria Emprendedor en producción de caña panelera 273311598 Vr. 3 | <p>Alternativa 1: título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimientos de agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, ingeniería agropecuaria, forestal y afines.</p> <p>Alternativa 2: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal, ingeniería agropecuaria y afines</p> <p>Alternativa 3: profesional en economía, administración de empresas, administración de empresas agropecuarias, ingeniera industrial, administración financiera, mercadeo y relacionadas. profesionales con estudios adicionales o experiencia de 12 meses en formulación y/o gestión de proyectos, gerencia, administración.</p> | <p>Agrónomo y afines:</p> <ul style="list-style-type: none"> •treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia •treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: agricultura y doce (12) meses en docencia. • veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en labores de docencia. <p>Administración y afines: dieciocho (18) meses con experiencia certificada en elaboración de planes de negocios o proyectos de inversión o proyectos comunitarios."</p> | 1 | Instructor Agrícola | 10 meses | \$37.896.000 |
| 10. | Complementaria Emprendedor en producción de plantas medicinales aromáticas y condimentarias 273311604 Vr 2. | Alternativa 1: nbc - núcleos básicos de conocimientos de agronomía; ingeniero agrónomo o ingeniería agronómica, pecuaria y afines: ingeniería agrícola nbc-agronomía; o ingeniería agronómica; o ingeniería agrícola, forestal y afines; o administración de empresas agropecuarias y/o profesiones afines al sector | <p>Agrónomos y afines: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y seis (6) meses en labores de</p> | 1 | Instructor Agrícola | 10 meses y 11 días | \$39.285.520 GTH-F-075 V.04 |

| | | | | | | | |
|-----|--|---|---|---|---------------------|--------------------|--------------|
| | | <p>agrícola. profesional en economía, administración de empresas, administración de empresas agropecuarias, ingeniería industrial, administración financiera, mercadeo y relacionadas. profesionales con estudios adicionales o experiencia de 12 meses en formulación y/o gestión de proyectos, gerencia, administración. "título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o agronomía; o economía; o ingeniería industrial y afines; o publicidad y afines; o contaduría pública; u otras ingenierías; o ingeniería administrativa y afines; o diseño;</p> <p>Alternativa 2: título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines; o publicidad y afines; o contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; o matemáticas, estadística y afines; o psicología;</p> <p>Alternativa 3: título profesional universitario en núcleo básico de conocimiento de: administración; o agronomía; o educación; o ingeniería agrícola, forestal y afines; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agroindustrial"</p> | <p>docencia.</p> <p>Economía y afines: dieciocho (18) meses con experiencia certificada en elaboración de planes de negocios o proyectos de inversión o proyectos comunitarios.</p> <p>Agroindustria y afines: •treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la profesión y doce (12) meses en docencia •veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la profesión y doce (12)"</p> | | | | |
| 11. | <p>Complementaria Emprendedor en establecimiento y operación de viveros 273330162 Vr 2.</p> <p>Complementaria Emprendedor en producción de flores y follajes 276130589 Vr 2.</p> | <p>Alternativa 1: profesional en agronomía, ingeniería agronómica, ingeniería agrícola, administración de empresas agropecuarias y/o afines. tecnólogos en producción agrícola, gestión de empresas agropecuarias,</p> <p>Alternativa 2: profesional en economía, administración de empresas, administración de empresas agropecuarias, ingeniería industrial, administración financiera, mercadeo y relacionadas. profesionales con estudios adicionales o experiencia de 12</p> | <p>Agrónomos y afines: mínimo 12 meses de vinculación laboral con el sector y seis (6) meses en labores de docencia o pedagogía.</p> <p>Administración y afines: •dieciocho (18) meses con experiencia certificada en elaboración de planes de negocios o proyectos de inversión o proyectos comunitarios. •treinta (30) meses de</p> | 1 | Instructor Agrícola | 10 meses y 11 días | \$39.285.520 |

GTH-F-075 V.04

| | | | | | | | |
|-----|---|---|--|---|---------------------|--------------------|--------------|
| | | <p>meses en formulación y/o gestión de proyectos, gerencia, administración.</p> <p>Alternativa 3: título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines; o publicidad y afines; o contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; o matemáticas, estadística y afines; o psicología; o nbc sin clasificar.</p> | <p>experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la profesión y doce"</p> | | | | |
| 12. | <p>Complementaria Emprendedor en producción de café 273311599 Vr 2.</p> | <p>Alternativa 1: profesional en agronomía, ingeniería agronómica, ingeniería agrícola, administración de empresas agropecuarias y/o afines. tecnólogos en producción agrícola, gestión de empresas agropecuarias,</p> <p>Alternativa 2: profesional en economía, administración de empresas, administración de empresas agropecuarias, ingeniera industrial, administración financiera, mercadeo y relacionadas. profesionales con estudios adicionales o experiencia de 12 meses en formulación y/o gestión de proyectos, gerencia, administración.</p> <p>Alternativa 3: título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines; o publicidad y afines; o contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; o matemáticas, estadística y afines; o psicología; o nbc sin clasificar.</p> | <p>Agrónomos y afines: mínimo 12 meses de vinculación laboral con el sector y seis (6) meses en labores de docencia o pedagogía.</p> <p>Administración y afines: <ul style="list-style-type: none"> •dieciocho (18) meses con experiencia certificada en elaboración de planes de negocios o proyectos de inversión o proyectos comunitarios. •treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la profesión y doce" </p> | 1 | Instructor Agrícola | 10 meses | \$37.896.000 |
| 13. | <p>Complementaria Emprendedor en apicultura 23000143 Vr. 1</p> | <p>Alternativa 1: profesional en economía, administración de empresas, ingeniera industrial, administración financiera, mercadeo y relacionadas.</p> <p>Alternativa 2: médico veterinario, médico veterinario zootecnista, zootecnista, administrador de empresas agropecuarias y tecnólogo en administración de empresas agropecuarias.</p> | <p>dieciocho (18) meses con experiencia certificada en elaboración de planes de negocios o proyectos de inversión o proyectos comunitarios; acompañamiento en la puesta en marcha de empresas; asesoría empresarial</p> | 1 | Instructor pecuario | 10 meses y 11 días | \$39.285.520 |

GTH-F-075 V.04

| | | | | | | | |
|-----|---|--|--|---|---------------------|--------------------|--------------|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> •veterinario: 12 meses de experiencia laboral relacionada. 6 meses de experiencia en docencia." | | | | |
| 14. | Complementaria Emprendedor en producción de leche aplicando BPG 273322035 Vr. 1 | <p>Alternativa 1: profesional en economía, administración de empresas, ingeniera industrial, administración financiera, mercadeo y relacionadas.</p> <p>Alternativa 2: médico veterinario o médico veterinario zootecnista zootecnista administrador agropecuario tecnólogo en producción ganadera</p> <p>Alternativa 3: tecnólogo en gestión de empresas agropecuarias"</p> | <p>"•Economía y afines: mínimo 12 meses de experiencia en el área de desempeño y seis (6) meses de experiencia en pedagógica y/o docencia, experiencia certificada en elaboración de planes de negocios o proyectos de inversión o proyectos comunitarios; acompañamiento en la puesta en marcha de empresas; asesoría empresarial, financiera y comercialización.</p> <p>•Veterinario y afines: mínimo 12 meses de experiencia en el área de desempeño y seis (6) meses de experiencia en pedagógica y/o docencia."</p> | 1 | Instructor pecuario | 10 meses y 10 días | \$39.159.200 |
| 15. | Complementaria Emprendedor en producción de especies piscícolas. 276150302 Vr 2 | <p>Alternativa 1: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de pecuaria y afines; o medicina veterinaria; o zootecnia; o nbc sin clasificar.</p> <p>Alternativa 2: título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: zootecnia; o medicina veterinaria, pecuaria y afines; o biología, microbiología y afines; o agronomía. tarjeta profesional en profesional en economía, administración de empresas, administración de empresas agropecuarias, ingeniera en general, administración financiera, mercadeo y relacionadas. profesionales con estudios adicionales o experiencia de 12</p> | <p>Perfil 1: - alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de la producción acuícola y doce (12) meses en docencia. - alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la producción</p> <p>Perfil 2: dieciocho (18) meses con experiencia certificada en</p> | 1 | Instructor pecuario | 10 meses y 10 días | \$39.159.200 |

GTH-F-075 V.04

| | | | | | | | |
|-----|---|--|--|---|--------------------------|----------|--------------|
| | | meses en formulación y/o gestión de proyectos, gerencia, administración | elaboración de planes de negocios o proyectos de inversión o proyectos comunitarios o proyectos de innovación." | | | | |
| 16. | Complementaria Emprendedor en procesamiento artesanal de derivados de frutas y hortalizas 296151518 Vr 2 | <p>Alternativa 1: profesional en economía, administración de empresas, administración de empresas agropecuarias, ingeniera industrial, administración financiera, mercadeo y relacionadas. profesionales con estudios adicionales o experiencia de 12 meses en formulación y/o gestión de proyectos, gerencia, administración.</p> <p>Alternativa 2: * nbc - biología, microbiología y afines: química de alimentos o microbiología industrial y ambiental o microbiología y bioanálisis o microbiología o microbiología industrial o microbiología agrícola y veterinaria nbc - química y afines: bioquímica o bioquímica de alimentos</p> <p>Alternativa 3: nbc - ingeniería química y afines: ingeniería bioquímica o ingeniería de procesos nbc - ingeniería agroindustrial, alimentos y afines: ingeniería en procesos agroindustriales o ingeniería de alimentos o ciencia y tecnología o de alimentos o producción agroindustrial o ingeniería de producción agroindustrial o agroindustria o profesional en agroindustria</p> <p>* nbc - biología, microbiología y afines: tecnología en alimentos nbc - ingeniería agroindustrial, alimentos y afines: tecnología en control de calidad de alimentos o tecnología de alimentos o tecnología en procesos agroindustriales o tecnología agroindustrial o tecnología en agroindustria o tecnología en producción agroindustrial o tecnología en procesamiento de alimentos o tecnología en</p> | <p>1: *dieciocho (18) meses con experiencia certificada en elaboración de planes de negocios o proyectos de inversión o proyectos comunitarios.</p> <p>2: *dieciocho (18) meses de experiencia relacionada distribuidos así: dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión; y seis (06) meses en docencia.</p> <p>*veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión; y seis (06).</p> <p>3: *dieciocho (18) meses de experiencia relacionada distribuidos así: dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión; y seis (06) meses en docencia.</p> <p>*veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión; y seis (06)</p> | 1 | Instructor Agroindustria | 10 meses | \$37.896.000 |
| | | | | 1 | Instructor Agroindustria | 10 meses | \$37.896.000 |

GTH-F-075 V.04

| | | | | | | | |
|-------------------------------------|---|---|---|-----------|--------------------|----------|----------------------|
| | | <p>ingeniería de alimentos o tecnología en industria de alimentos o tecnología en alimentos énfasis en producción nbc - ingeniería agroindustrial, alimentos y afines: ingeniero (a) en procesos agroindustriales o ciencia y tecnología de alimentos o ingeniero agroindustrial o producción agroindustrial o ingeniero industrial de alimentos o ingeniero de alimentos o profesional en agroindustria</p> <p>nbc - química y afines: químico de alimentos o bioquímica de alimentos nbc zootecnia: zootecnia o medicina veterinaria y zootecnia.</p> <p>Alternativa 3: agroindustriales o tecnólogo en producción agroindustrial o tecnólogo de alimentos o tecnología agroindustrial o tecnólogo en agroindustria o tecnólogo en procesamiento de alimentos o tecnólogo en alimentos o tecnólogo en ingeniería de alimentos o tecnólogo en industria de alimentos o tecnólogo en producción de alimentos"</p> | | | | | |
| 17. | Complementaria Emprendedores en recorridos de agroecoturismo 263410444 Vr | <p>Profesional en: técnico administración y/o turismo, diseño en plan de negocios, manejo de planes ambientales y de ecoturismo. profesional en áreas de negocios, mercadeo, comercialización, administrativas y afines. "solicitud de parte de la comunidad o del sector productivo jóvenes del sector rural entre los 16 y 35 años de edad y/o población vulnerable sin límite de edad. pertenecer a los niveles del sisben 1,2 y 3 fotocopia del documento de identidad."</p> | <p>12 meses de experiencia demostrada en la elaboración de planes de comercialización, planes de negocio, conformación de microempresas y en mercadeo de productos agrícolas, artesanales, agroindustriales, o de servicios, y mínimo 6 meses de experiencia pedagógica</p> | 1 | Instructor Turismo | 10 meses | \$37.896.000 |
| TOTAL NUMERO DE INSTRUCTORES | | | | 18 | | | \$688.822.960 |

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato, es el oriente Antioqueño: Abejorral, Alejandría, Argelia, Carmen De Viboral, Cocorná, Concepción, Granada, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Nariño, Peñol, Retiro, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, San Vicente, Santuario, Sonsón, Medellín y área metropolitana. el cuál se determinará en el contrato para cada instructor **INSTRUCTOR TECNICO SER.**

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

*Se fija como valor total para cada uno de los Trece (13) contratos de los **INSTRUCTORES TECNICOS SER** la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$37.896.000). Esta suma será pagada por el Sena a cada uno de los contratistas de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.789.600) cada uno.*

*Se fija como valor total para el contrato de Tres (3) **INSTRUCTORES TECNICO SER** la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$39.285.520). Esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.789.600) cada uno y b) un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2020 por valor de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.389.520).*

*Se fija como valor total para el contrato de Dos (2) **INSTRUCTORES TECNICOS SER** la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$39.159.200). Esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.789.600) cada uno y b) un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2020 por valor de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.263.200).*

El presente proceso de contratación se encuentra soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 10520 del 28 de enero de 2020, por un valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$ 688.901.910).

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: *Luis Ubeimar Valencia Agudelo, Coordinador académico Centro de la Innovación, La Agroindustria y la Aviación.*

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago, Subdirector (a) de Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que



solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

Se expide en Rionegro a *los 28 dias del mes de enero de 2020*

Jorge Antonio Londoño
Subdirector

Centro de la Innovación, la agroindustria y la aviación

Proyecto: Luis Ubeimar Valencia Agudelo, Cargo: Coordinador académico CIAA
Reviso diseños curriculares: Felix Hernando Gomez Ramirez, Coordinador de Formacion Profesional
Reviso: Hernan Darío Rodríguez Mariaca Cargo: Lider de fortalecimiento AgroSena



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHavilla

ANA MILENA VILLA CATANO

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-005-950310

CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema:

2020-01-28-10:34 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

| | | | | | | | | | |
|-----------------------|----------------|--------------------------|------------|-------------------------------|--|----------------------|----------------|---------------|------|
| Numero: | 10520 | Fecha Registro: | 2020-01-28 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 36-02-00-005-950310 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA | | | | |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Generado | Tipo: | Gasto | Uso Caja Menor | Ninguno | | |
| Valor Inicial: | 688.901.910,00 | Valor Total Operaciones: | 0,00 | Valor Actual: | 688.901.910,00 | Saldo x Comprometer: | 688.901.910,00 | Vr. Bloqueado | 0,00 |

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | | | | | | |
|---------|-------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|
| Número: | 10520 | Fecha Registro: | 2020-01-28 | Número: | | Modalidad de contratación: | | Tipo de contrato: | |
|---------|-------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSO RECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|--|--|--------|-----------------|---------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|---------------------|-----------------|
| 950338 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA - EMPRENDE RURAL | C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL | Nación | 10 | CSF | | | | | | |
| Total: | | | | | | 688.901.910,00 | 0,00 | 688.901.910,00 | 688.901.910,00 | 0,00 |

| | |
|---------|--|
| Objeto: | CONTRATACION DE INSTRUCTORES. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TECNICO Y APOYO A LA GESTION DEL EMPRENDIMIENTO YO LA EMPLEABILIDAD RURAL EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER INSTRUCT |
|---------|--|

Firma Responsable